RESOLUCIÓN No. 6689 06 AGO 2025

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-DAAL-026-2025,** cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS".***

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de las funciones constitucionales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, las referidas en las Leyes 80 de 1993,1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 *"...Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines...".*

Que de acuerdo con las normas legales vigentes y de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se presentó el estudio previo con todos los aspectos definidos en la norma, en el cual se analizó y expuso la conveniencia y la oportunidad del presente proceso de contratación y, que de igual forma está contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones.

Que el 11 de julio de 2025, se publicó el aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones en el SECOP.

Que dentro del término previsto en el cronograma para la presentación de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Selección No. **SAMC-DAAL-026-2025**, se recibieron observaciones por parte de los siguientes interesados, las cuales fueron resueltas dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección.

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAAL-026-2025		
ÍTEM	**OBSERVANTE**	**FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN**
1	GRUPO EMPRESARIAL VB S.A.S	18/07/2025 8:12:16 PM
2	R M CONSULTORIAS SAS	18/07/2025 8:14:47 PM
3	LOGÍSTICA A1	18/07/2025 6:07:05 PM

Que en materia de publicidad del proceso de selección se cumplió con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, referente a la convocatoria pública en los procesos de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, (publicidad del procedimiento en el SECOP, Portal Único de Contratación Estatal), y (publicidad de los pliegos de condiciones definitivos). De igual manera, se surtió la etapa de presentación y respuesta de observaciones.

Que mediante acto administrativo número 6168 del 21 de julio de 2025, se ordenó la apertura del proceso de selección No. **SAMC-DAAL-026-2025.**

Que se llevó a cabo la recepción de manifestaciones de interés del 21 al 23 de julio de 2025, dentro de la cual se recibieron veintidós (22) manifestaciones de interés en el siguiente orden:

RESOLUCIÓN No. 6689 **06 AGO 2025**

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-DAAL-026-2025,** cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS".***

LISTADO MANIFESTACIONES DE INTERÉS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAAL-026-2025			
ÍTEM	**FECHA**	**HORA**	**PROPONENTE**
1	23/07/2025	12:03 PM	GS DOTACIONES Y DISEÑO SAS COLOMBIA
2	22/07/2025	6:44 AM	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.
3	22/07/2025	8:11 AM	SIN FILTRO SAS BIC
4	23/07/2025	8:36 AM	CORPORES
5	21/07/2025	6:08 PM	ACTIVA-T
6	22/07/2025	8:44 AM	LA RED
7	23/07/2025	5:31 PM	GRUPO EMPRESARIAL VB S.A.S
8	23/07/2025	12:13 PM	J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S
9	22/07/2025	9:06 AM	FUNDACION MVP SPORTS
10	22/07/2025	9:26 AM	FUHS
11	23/07/2025	7:37 AM	BOSTONIA SAS
12	23/07/2025	7:58 AM	ACRYLUZ SAS
13	23/07/2025	8:25 AM	UT CORPLOGIC IP
14	23/07/2025	8:27 AM	EPA
15	23/07/2025	8:36 AM	CORPOCOANDES
16	23/07/2025	10:10 AM	FUNDECIVITAS
17	23/07/2025	10:59 AM	UT 3P LOGÍSTICA
18	23/07/2025	11:44 AM	UT RED DE ENCUENTROS
19	23/07/2025	1:38 PM	R.G.J. SOLUTIONS
20	23/07/2025	2:37 PM	CEATLANTIS
21	23/07/2025	3:17 PM	LOGISTICA M&M
22	23/07/2025	5:41 PM	SERVITODO

Que el día 24de julio de 2025, se llevó a cabo audiencia pública para el sorteo de selección de interesados dentro del proceso de selección abreviada antes referenciado, siendo seleccionadas diez (10) manifestaciones de interés, así:

MANIFESTACIONES ELEGIDAS EN SORTEO		
ítem	**Manifestación elegida en sorteo**	**Número Asignado**
1	ACRYLUZ SAS	12
2	BOSTONIA SAS	11

RESOLUCIÓN No. 6689 — 06 AGO 2025

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-DAAL-026-2025,** cuyo objeto es*: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS".***

3	FUNDACION MVP SPORTS	9
4	GS DOTACIONES Y DISEÑO SAS COLOMBIA	1
5	CEATLANTIS	20
6	FUNDECIVITAS	16
7	SERVITODO	22
8	LOGISTICA M&M	21
9	CORPOCOANDES	15
10	GRUPO EMPRESARIAL VB S.A.S	7

Que el día 29 de julio 2025, se llevó a cabo la diligencia de cierre en la cual se presentaron las siguientes propuestas:

RESUMEN DE LOS PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-DAAL-026-2025	
No. DEL PROPONENTE	**NOMBRE DEL PROPONENTE**
PROPONENTE No. 1	BOSTONIA S.A.S
PROPONENTE No. 2	CORPORACION ARTICULACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COANDES
PROPONENTE No. 3	FUNDACION MVP SPORTS

Que el día 31 de julio de 2025, se publicó el informe de evaluación jurídico, financiero y técnico de las propuestas presentadas, que se resume de la siguiente manera:

NO. DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPER	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
PROPONENTE No. 1	BOSTONIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROPONENTE No. 2	CORPORACION ARTICULACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COANDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROPONENTE No. 3	FUNDACION MVP SPORTS	SE RECOMIENDA RECHAZO	SE RECOMIENDA RECHAZO	SE RECOMIENDA RECHAZO

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LOS PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-DAAL-026-2025			
FACTOR	**PROPONENTE No. 1 BOSTONIA S.A.S**	**PROPONENTE No. 2 CORPORACION ARTICULACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COANDES**	**PROPONENTE No. 3 FUNDACION MVP SPORTS**

RESOLUCIÓN No. 6689 — 06 AGO 2025

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-DAAL-026-2025**, cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS".***

Oferta económica	49,4863751	49,4954584	SE RECOMIENDA RECHAZO
Factor de Calidad	0	40	
Apoyo a la Industria Nacional	10	10	
Emprendimiento y empresas de mujeres	0	0.25	
MiPymes Nacionales	0,25	0,25	
Puntos Totales	**59,7363751**	**99,9954584**	

Que, encontrándose dentro del término de traslado del informe de evaluación, no se presentaron observaciones ni subsanaciones a las ofertas.

Que el día 6 de agosto de 2025, se publicó el informe de evaluación final de los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico de las propuestas presentadas, que se resume de la siguiente manera:

NO. DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
PROPONENTE No. 1	BOSTONIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROPONENTE No. 2	CORPORACION ARTICULACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COANDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROPONENTE No. 3	FUNDACION MVP SPORTS	SE RECOMIENDA RECHAZO	SE RECOMIENDA RECHAZO	SE RECOMIENDA RECHAZO

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LOS PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-DAAL-026-2025

FACTOR	PROPONENTE No. 1 BOSTONIA S.A.S	PROPONENTE No. 2 CORPORACION ARTICULACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COANDES	PROPONENTE No. 3 FUNDACION MVP SPORTS
Oferta económica	49,4863751	49,4954584	
Factor de Calidad	0	40	

6689 06 AGO 2025

RESOLUCIÓN No. _____

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-DAAL-026-2025,** cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS".***

Apoyo a la Industria Nacional	10	10	SE RECOMIENDA RECHAZO
Emprendimiento y empresas de mujeres	0	0.25	
MiPymes Nacionales	0,25	0,25	
Puntos Totales	**59,7363751**	**99,9954584**	

Que los miembros del Comité Evaluador una vez realizados los estudios jurídico, financiero y técnico, analizados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, recomiendan a la Directora Administrativa de Apoyo Logístico, delegada para contratar mediante decreto 1976 del 30 de diciembre de 2024, **ADJUDICAR** la Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SAMC-DAAL-026-2025,** cuyo objeto es ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS",*** al proponente **CORPORACIÓN ARTICULACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COANDES,** persona jurídica identificada con NIT. **806012412-7**, representada legalmente por el señor **JHON JAIRO JARAMILLO GARCÍA,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía número 7921151 de Barranquilla**.** La contratación tendrá un valor de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.399.309.052,00)**

Que, acatando la recomendación del Comité Evaluador, y en ejercicio de las facultades propias del cargo, dado que se han cumplido los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA** procede a la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SAMC-DAAL-026-2025.**

Que en mérito de lo expuesto:

R E S U E L V E

PRIMERO: Adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SAMC-DAAL-026-2025,** cuyo objeto es ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS",*** al proponente **CORPORACIÓN ARTICULACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COANDES,** persona jurídica identificada con NIT. **806012412-7**, representada legalmente por el señor **JHON JAIRO JARAMILLO GARCÍA,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía número 7921151 de Barranquilla**.** La contratación tendrá un valor de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.399.309.052,00)**

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Dese Cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la cual textualmente reza: *«(…) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993».*

6689

RESOLUCIÓN No. _____

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-DAAL-026-2025,** cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS".***

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del presente proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la Entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, para lo cual el DISTRITO DE CARTAGENA, actuará según indica el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co.

SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

06 AGO 2025

MERYS CASTRO PEREIRA
Directora Administrativa de Apoyo Logístico.
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias.

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Sandra Escudero Castillo	Asesor Jurídico Externo	
Revisó	Hellen Tapias Moncrieff	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			